

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Villa de Vallecas

Resolución de 2 de diciembre de 2011, de la gerente del Distrito de Villa de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial, número 120/2011/02903, denominado “Educación social familiar y actividades complementarias”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villa de Vallecas.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: paseo de Federico García Lorca, número 12.
 - 3) Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 887 831.
 - 5) Telefax: 915 133 649.
 - 6) Correo electrónico: ncontravivallecas@madrid.es
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta diez días antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.
 - d) Número de expediente: 120/2011/02903.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: Educación social familiar y actividades complementarias.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no procede.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: paseo de Federico García Lorca, número 12.
 2. Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: desde el 16 de enero, o desde la fecha de formalización del contrato, hasta el 28 de diciembre de 2012.
 - f) Admisión de prórroga: si procede.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): no procede.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): no procede.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85300000-2.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente
 - b) Procedimiento: urgente.
 - c) Subasta electrónica: no procede.

- d) Criterios de adjudicación:
- Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
1. Calidad técnica del proyecto presentado hasta 20 puntos, distribuidos del siguiente modo:
 - Metodología (10 puntos).
 - Forma o metodología de seguimiento de cada menor y evaluación de su proceso personal de mejora (10 puntos).
- Criterios valorables en cifras o porcentajes hasta un máximo de 80 puntos.
1. Disponer de más días completos respecto del mínimo de noventa y nueve establecidos en los pliegos de prescripciones técnicas para el traslado de los educadores sociales a las diferentes zonas del Distrito, con disposición de vehículo: hasta 24 puntos.
 2. Ofertar un número de horas anuales destinadas a un coordinador técnico presencial. Se valorará por encima de cincuenta horas anuales (mínimo exigible). Se otorgarán 6,5 puntos por cada dieciséis horas anuales ofertadas: hasta 26 puntos.
 3. Mayor porcentaje del importe del contrato disponible para actividades complementarias del inciso B) objeto del contrato: hasta veinticinco puntos.
 4. Mayor baja económica: hasta 5 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 270.925,93 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 123.148,15 euros. Importe total: 133.000 euros.
6. Garantías exigidas:
- Provisional (importe): 3.694,44 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 de importe de adjudicación, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): no procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):
 - Solvencia económica, artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisito mínimo de solvencia: la declaración debe reflejar que se han realizado trabajos en relación con el objeto del contrato por una cuantía superior al doble del presupuesto base de licitación, IVA incluido, para este contrato correspondiente a cualquiera de los años 2008, 2009 y 2010.
 - Solvencia técnica y profesional: en relación al artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público, para hacer la solvencia técnico o profesional de los empresarios en base al artículo 67.a), una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Requisito mínimo de solvencia: debe aportar al menos tres certificados de buena ejecución de alguno de los trabajos alegados de los tres últimos ejercicios, que tengan relación con el objeto del presente contrato. En los certificados de buena ejecución se expresará que los trabajos concretos han sido realizados satisfactoriamente.
- c) Otros requisitos específicos: no procede.
- d) Contratos reservados: no procede.



8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta la hora del cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.
 - b) Modalidad de presentación: tres sobres.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Distrito Villa de Vallecas. Línea Madrid. Oficina de Registro.
 2. Domicilio: paseo Federico García Lorca, número 12.
 3. Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 4. Dirección electrónica: ncontravallecas@munimadrid.es
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): no procede.
 - e) Admisión de variantes, si procede: no se admitirán variantes.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: mesa de criterios no valorables.
 - b) Dirección: paseo Federico García Lorca, número 12.
 - c) Localidad y código postal: 28031 Madrid.
 - d) Fecha y hora: siete días naturales a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el siguiente día hábil, a las trece horas.
10. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): no procede.
12. Otras informaciones: no procede.

Madrid, a 2 de diciembre de 2011.—La gerente del Distrito, María del Mar Angulo Pérez.

(01/3.747/11)